



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: jueves, 01 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS				
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.206.119,61 €			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.206.119,61 €			
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	377.653, 04 €			
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	714.564,00 €			
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	60.870,57 €			
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	53.024 €			
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	222.397,41€			
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	222.397,41€			
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€			
B) OPERACIONES FINANCIERAS	28.181,98€			
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€			
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	28.181,98 €			
TOTAL:	1.456.699,00€			



ESTADO DE INGRESOS					
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.414.699,00€				
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.414.699,00€				
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	472.684,00€				
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.000,00€				
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	720.715,00€				
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	193.000,00€				
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	18.300,00 €				
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	42.000,00€				
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€				
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.000,00€				
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€				
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€				
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€				
TOTAL:	1.456.699,00€				

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
Secretario Interventor	1	A1		26		Secretaría intervención	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denom. plaza	N.º plazas	Titulación exigida				
Auxiliar Administrativo	1	G. Escolar				
Bibliotecario	1	Bachiller				
Peón/Operario servicios múltiples	3	Estudios Primarios				
Auxiliar Ayuda Domicilio	2	Estudios Primarios				
Encargado Escuela Infantil	1	Grado/Diplomado				
Monitor de Ocio	1	Bachiller				
RESUMEN						
Funcionarios 1						
Laboral Fijo 9						
TOTAL PLANTILLA: 10						

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentenovilla, 22 de julio de 2024. Fdo. La Alcaldesa, M. Montserrat Rivas de la Torre.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: cac15821534745f17bdddc073d54d6b8aa03d64d